



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y
gravedad del delito en condenados por violencia de
género

Gender stereotypes, psychological inflexibility and
seriousness of the crime in those condemned by gender
violence

Autor/es

Elena Blanco Morte (NIA: 719164)

Director/es

Sonsoles Valdivia Salas

Grado en Psicología

Curso 2018-2019



Facultad de
Ciencias Sociales
y Humanas - Teruel
Universidad Zaragoza

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

Índice	Págs.
Introducción	3
Método	6
a. Participantes	6
b. Instrumentos y variables	6
c. Procedimiento	8
d. Análisis de datos	9
Resultados	9
Discusión	11
Referencias	16

Resumen

La violencia de género constituye un problema social prioritario debido a las alarmantes cifras en todo el mundo. Por esta razón es necesario identificar cuáles son sus predictores con el propósito de enfocar correctamente los programas de tratamiento. El objetivo de este trabajo es desarrollar una medida para el estudio de los estereotipos de género implícitos y analizar cómo influyen tanto la inflexibilidad psicológica como los estereotipos en la gravedad de un delito por violencia de género. Participaron 14 presidiarios del Centro Penitenciario de Teruel, con unas edades comprendidas entre los 28 y los 48 años. Se utilizó la versión española de la Avoidance and Fusion Questionnaire for Youth (AFQ-Y), la Escala de Sexismo Ambivalente (ASI) y el Procedimiento de Evaluación Relacional Implícito (IRAP). Los principales resultados mostraron la dificultad de los reclusos para completar el IRAP sobre estereotipos de género. Además, se hallaron correlaciones entre varios tipos de estereotipos derivados del IRAP, así como correlaciones entre sexismo evaluado con autoinforme e inflexibilidad psicológica. La discusión destaca la necesidad de investigar en líneas futuras cómo debería ser una prueba IRAP para que un recluso pueda completarla.

Palabras Clave: violencia de género, sexismo, inflexibilidad psicológica, Implicit Relational Assessment Procedure, programas de intervención.

Abstract

Gender-based violence is a priority social problem due to the alarming figures throughout the world. For this reason it is necessary to identify which are its predictors in order to correctly focus the treatment programs. The objective of this paper is to develop a measure for the study of implicit gender stereotypes and analyze how psychological inflexibility and stereotypes influence the severity of a gender violence crime. Fourteen inmates of the Penitentiary Center of Teruel participated, with ages between 28 and 48 years. The Spanish version of the Avoidance and Fusion Questionnaire for Youth (AFQ-Y), the Ambivalent Sexism Scale (ASI) and the Implicit Relational Assessment Procedure (IRAP) were used. The main results showed the difficulty of the inmates to complete the IRAP on gender stereotypes. In addition, correlations were found between several types of stereotypes derived from IRAP, as well as correlations between sexism evaluated with self-report and psychological inflexibility. The discussion focuses on the need to investigate in future lines how an IRAP test should be so that an inmate can complete it.

Keywords: gender violence, sexism, psychological inflexibility, Implicit Relational Assessment Procedure, intervention programs.

Introducción

Un problema inseparable de toda sociedad es la violencia, la cual se manifiesta de diversas formas. Una de sus expresiones de mayor magnitud es la violencia de género (Guerrero-Molina, Moreno-Manso, Guerrero-Barona y Cruz-Márquez, 2017), la cual es definida por la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, como “todo acto de violencia física, sexual y psicológica sobre las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones de afectividad aún sin convivencia” (Bueso-Izquierdo et al., 2012; Guerrero-Molina et al., 2017). La violencia contra la mujer fue reconocida como un problema de salud pública por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1996, lo que demuestra ser un problema social prioritario debido a la alta prevalencia en todo el mundo así como a sus consecuencias físicas y psicológicas no solo para la mujer, sino también para los hijos, la familia y la sociedad. (León-Ramírez & Ferrando, 2014; López et al., 2002).

Según las encuestas y estadísticas oficiales, en España más de 600.000 mujeres sufren maltrato al año. En 2018, 47 mujeres murieron víctima de violencia de género y 20 han sido las mujeres asesinadas en lo que llevamos del presente año (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2019). Un informe sobre la tipología delictiva de la población reclusa de 2017 advierte que más de 4.000 hombres fueron encarcelados por violencia de género (Ministerio del Interior, 2017). En los últimos años, están aumentando de manera significativa tanto el número de agresores que han ingresado en prisión como el de condenados que deben llevar a cabo programas de tratamiento (Boira, Carbajosa y Lila, 2014).

Debido a todo ello, es necesario detectar cuáles son los posibles predictores de la violencia de género, así como conseguir una mayor comprensión sobre las características de los agresores para así enfocar correctamente los programas de tratamiento (Guerrero-Molina et al., 2017). En este sentido, algunos estudios señalan que los esquemas cognitivos sexistas sobre los roles tradicionales y la subordinación de la mujer podrían actuar como predictores en muchas ocasiones, contribuyendo al origen de la violencia de género y a su mantenimiento (Bueso-Izquierdo et al., 2012; Garaigordobil, 2015; Guerrero-Molina et al., 2017).

El sexismo es definido como una actitud que discrimina a personas por su pertenencia a un determinado sexo biológico, al cual se asocian diferentes características y comportamientos (Garaigordobil, 2015; León-Ramírez & Ferrando, 2014). Debido a esta relación del sexismo con la violencia (Bueso-Izquierdo et al., 2012), una evaluación del sexismo sería el primer paso para la elaboración de programas de tratamiento efectivos

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

destinados a prevenir la violencia de género. Una herramienta de medición psicométrica muy usada para medir las creencias sexistas es el Inventario de Sexismo Ambivalente (Ambivalent Sexism Inventory, ASI), aportada por Glick y Fiske en 1996, en la cual identifican dos tipos de sexismo: ambivalente (SA), de tono afectivo positivo en el que se sitúa a la mujer como una persona débil la cual debe ser protegida por un hombre, y hostil (SH), de tono afectivo negativo el cual asume una visión estereotipada de las mujeres como personas inferiores (Garaigordobil, 2015, León-Ramírez & Ferrando, 2014). Concretamente, la versión en español ha presentado buenas propiedades psicométricas (Expósito, Moya y Glick, 1998).

No obstante, los estereotipos de género pueden ser ocultados fácilmente cuando se emplean medidas de autoinforme, como la anteriormente citada. Estos métodos son susceptibles de engaño y de estrategias manipulativas, por lo que los resultados de dichos instrumentos podrían no reflejar los estereotipos reales de los participantes (Barnes-Holmes et al., 2006). Las actitudes implícitas son definidas por Greenwald y Banaji (1995) como los "rastros introspectivamente no identificados (o incorrectamente identificados) de experiencias pasadas que median sentimientos, pensamientos o acciones favorables o desfavorables hacia objetos sociales" (p.8). Las personas frecuentemente no son conscientes de sus creencias o actitudes implícitas ni de cómo éstas pueden reflejarse en sus acciones. Debido a ello, se han propuesto una variedad de métodos de evaluación alternativos, entre los que se encuentra el Procedimiento de Evaluación Relacional Implícito (IRAP, Barnes-Holmes, Barnes-Holmes, Stewart & Boles, 2010), en el cual vamos a centrarnos en este estudio.

El IRAP consiste en una tarea de ordenador en la que se pide a los participantes que respondan con rapidez y precisión (bajo presión de tiempo) a pares de estímulos de manera consistente o inconsistente con su historial de aprendizaje. A modo de ejemplo, en pantalla podría aparecer el par "Flor" y "Primavera". En un ensayo consistente la respuesta correcta sería "Verdadero" y en uno inconsistente la respuesta correcta sería "Falso". De manera equivalente, ante el par "Flor" e "Invierno", la respuesta correcta en el ensayo consistente sería "Falso" y en el ensayo inconsistente sería "Verdadero". La hipótesis fundamental es que la respuesta será más rápida y precisa en los ensayos en los que se piden respuestas consistentes con la historia de aprendizaje del participante que en los bloques de ensayos en los que se piden respuestas inconsistentes (Barnes-Holmes et al., 2010; Leech, Barnes-Holmes & Madden, 2016). El dato principal del IRAP es la latencia de respuesta, la cual se define como el tiempo en milisegundos que pasa entre la aparición de los estímulos en la pantalla y la respuesta correcta producida por el participante (Barnes-Holmes et al., 2010). Dichas latencias de respuesta deberían ser más cortas en los bloques consistentes que en los

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

bloques inconsistentes. La diferencia observada entre los bloques aporta un índice de la fuerza de las respuestas que se evalúan, en este caso, la fuerza de los estereotipos de género de los participantes. (Barnes-Holmes et al., 2010).

Siguiendo con los predictores de la violencia de género, una de las características más descritas de los maltratadores es su inflexibilidad (Bueso-Izquierdo et al., 2012). La inflexibilidad psicológica se define como la fusión al contenido de lo que pensamos y la evitación de esos contenidos cuando son desagradables (Valdivia-Salas, Martín-Albo, Zaldivar, Lombas & Jiménez, 2017). Se habla de inflexibilidad psicológica cuando los pensamientos o sentimientos de la persona predominan sobre sus acciones dirigidas por valores (Hayes, Wilson, Gifford, Follette & Strosahl, 1996). La inflexibilidad psicológica se encuentra relacionada con la agresión física (Hayes et al., 2004). Además, en cuanto a la violencia en la pareja, a pesar de la escasa evidencia se ha observado una relación de la inflexibilidad psicológica con la agresión física, psicológica y sexual llevada a cabo por chicos estudiantes universitarios hacia sus parejas chicas (Villanueva, Cruz, Eslava, y Valdivia-Salas, 2018). Por ello, dado que la inflexibilidad psicológica parece tratarse de un aspecto relacionado con la violencia de género, sería útil un mayor estudio de esta dimensión en hombres maltratadores condenados, con el objetivo de adaptar la rehabilitación y el tratamiento y reducir los casos de esta violencia (Bueso-Izquierdo et al., 2012).

En relación con los tratamientos, en España estos programas se llevan a cabo como sustitución de una pena privativa de libertad o cuando el agresor ya se encuentra en prisión y su modalidad más usada es la obligatoria debido al considerable aumento de hombres condenados por violencia de género (Boira et al., 2014). Actualmente, en las prisiones españolas se llevan a cabo principalmente dos programas: Programa de Intervención para Agresores en violencia de género (PRIA) y Programa de prisiones para hombres que han cometido violencia contra las mujeres (Millana, 2011; Ruiz et al., 2010). En ambos programas se trabaja la asunción de la responsabilidad, la desigualdad y los roles de género, la empatía con la víctima, estrategias de resolución de conflictos, expresión de emociones, educación sexual y prevención de las recaídas (Millana, 2011; Ruiz et al., 2010). Sin embargo, existe un debate acerca de la efectividad de este tipo de intervenciones (Boira, López, Tomás-Aragonés y Gaspar, 2013; Boira et al., 2014), siendo un gran desafío identificar qué aspectos pueden mejorar su eficacia (Boira et al., 2014; Saunders, 2008).

Dadas las dificultades existentes en la medición de los estereotipos de género de manera explícita, este estudio considera una posible medida para evaluar los estereotipos implícitos y se plantea como objetivo principal comprobar la viabilidad del IRAP a la hora de

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

medir estos estereotipos en un contexto penitenciario. En cuanto a los objetivos secundarios, se pretende analizar cómo influyen los estereotipos de género, medidos mediante procedimientos implícitos y explícitos, y la inflexibilidad psicológica en la gravedad de un delito por violencia de género. Se quiere estudiar si estas variables predicen la gravedad del delito en la muestra utilizada y, en su caso, cuál de ellas la predice mejor.

Método

Participantes

La muestra estaba formada por 14 reclusos del Centro Penitenciario de Teruel, con edades comprendidas entre los 25 y los 48 años ($M = 35.21$; $DT = 7.99$), de los cuales el 100% de la muestra eran hombres. El único criterio de inclusión fue haber sido condenado por un delito de violencia de género.

La participación en el estudio fue voluntaria. Antes de firmar la hoja de consentimiento impresa, los participantes fueron informados acerca de las bases del estudio, sus fines y objetivos. Además, en el cuestionario se advertía debidamente sobre la confidencialidad de los datos y el uso de la información de acuerdo a la normativa del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Instrumentos y variables

Para evaluar la inflexibilidad psicológica hemos utilizado la versión española de la Avoidance and Fusion Questionnaire for Youth (AFQ-Y; Valdivia-Salas et al., 2017; Greco, Lambert y Baer, 2008). Este cuestionario incluye 17 ítems como por ejemplo, “Mis pensamientos y sentimientos arruinan mi vida” o “Las cosas malas que pienso de mí mismo deben ser ciertas”. Los participantes califican la veracidad de cada ítem utilizando una escala de 5 puntos que va de 0 (“nada cierto”) a 4 (“muy cierto”). Sin embargo, en este estudio se utilizó la versión reducida de 8 ítems, concretamente, los ítems 1, 2, 4, 10, 12, 13, 16 y 17. Esos ítems muestran una alta fiabilidad en nuestra muestra (.82 alfa de Cronbach). Las puntuaciones altas muestran inflexibilidad psicológica, lo cual implica una tendencia tanto a fusionarse con los pensamientos y sentimientos así como a actuar sobre este contenido regulándolo de alguna manera (Valdivia-Salas et al., 2017). La mayor puntuación directa corresponde con un valor de 23 puntos y la menor con 1 punto.

A la hora de evaluar los estereotipos de género de manera explícita se usó la Escala de Sexismo Ambivalente (ASI; Glick & Fiske, 1996). La escala consta de 22 ítems, 11 para medir el sexismo hostil (ítems 2, 4, 5, 7, 10, 11, 14, 15, 16, 18 y 21), por ejemplo, “las mujeres se ofenden muy fácilmente”, “las mujeres exageran los problemas que tienen en el

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

trabajo” o “las mujeres feministas están haciendo demandas completamente irracionales a los hombres”, y 11 para el benévolo (ítems 1, 3, 6, 8, 9, 12, 13, 17, 19, 20, 22), por ejemplo, “las mujeres deben ser queridas y protegidas por los hombres”, “el hombre está incompleto sin la mujer” o “una buena mujer debería ser puesta en un pedestal por su hombre”. El formato de respuesta utiliza una escala de 6 puntos, que va desde 0 (“totalmente en desacuerdo”) a 5 (“totalmente de acuerdo”). En cuanto a la dimensión hostil, los ítems muestran una fiabilidad alta (.94 alfa de Cronbach) y en cuanto a la dimensión benévola, se observa una fiabilidad media-alta (.80 alfa de Cronbach). Para la dimensión de sexismo hostil, la mayor puntuación directa es de 44 puntos y la menor es de 1 punto. Para la dimensión del sexismo benévolo, la puntuación mayor tiene un valor de 44 puntos y la menor de 11 puntos.

En cuanto a la medición de los estereotipos de género implícitos, en este estudio se generó un IRAP explícitamente para la medición de dichos estereotipos. En esta versión generada ad-hoc aparecía una palabra en la parte superior de la pantalla (estímulo etiqueta: “Hombre” o “Mujer”) y una palabra en el centro de la pantalla (estímulo objetivo: seis palabras que la sociedad asocia a los hombres, “Cabecilla”, “Tolerante”, “Estable”, “Fuerte”, “Independiente” o “Firme”, y seis palabras que la sociedad asocia a mujeres: “Obediente”, “Desquiciante”, “Inestable”, “Débil”, “Dependiente” o “Frágil”). Los participantes debían elegir entre dos opciones de respuesta, “Sí”, que aparecen en la parte inferior izquierda de la pantalla, y “No”, que aparece en la derecha. Para seleccionar una de las dos opciones de respuesta deberán presionar la tecla “D” para “Sí” y la tecla “K” para “No”. El IRAP normalmente está formado por un mínimo de dos bloques de práctica y siempre seis bloques de test, tres son consistentes y tres inconsistentes que se presentan de manera alternante siempre empezando por un bloque consistente. Se requiere que los participantes pasen el bloque de práctica para empezar con el bloque de test (Barnes-Holmes et al., 2010; Leech et al., 2016). En nuestro IRAP hubo dos bloques de prácticas y seis de prueba. En ambos tipos de bloques, los participantes siempre recibían primero una instrucción en la que se les pedía que contestaran de acuerdo a las características que normalmente se asocian a hombres y mujeres (bloque consistente) y en el segundo bloque, recibían la instrucción de contestar de manera contraria a las características que normalmente se asocian a hombres y mujeres (bloque inconsistente). En el siguiente bloque volvía a aparecer la instrucción consistente, y así sucesivamente. En cuanto a la rapidez y la precisión, los criterios de un programa IRAP son 3000 ms y un 80% de aciertos, respectivamente, (Barnes-Holmes et al., 2010), sin embargo, en nuestro estudio aumentamos el tiempo a 5000 ms y disminuimos el porcentaje de aciertos a un 60% dado que probamos a pasar la prueba a dos participantes con los

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

criterios preestablecidos y no superaron el bloque de práctica. Como se ha comentado en la Introducción, el dato principal del IRAP es la latencia de respuesta, es decir, el tiempo que tarda la persona en contestar correctamente desde el inicio de la prueba. La diferencia de cada participante entre la latencia en los bloques consistentes y en los inconsistentes es codificada en las llamadas puntuaciones D-IRAP. Para cada participante, al finalizar la tarea, el programa emite cuatro puntuaciones D-IRAP, una puntuación por cada tipo de estereotipo evaluado, y cada tipo de estereotipo evaluado es el resultado de la combinación de dos estímulo etiqueta y dos tipos de estímulo objetivo, uno relacionado con los hombres y uno con las mujeres. Los cuatro tipos de estereotipos son los siguientes: 1) la mujer es femenina, 2) la mujer no es masculina, 3) el hombre no es femenino y 4) el hombre es masculino. Así, las D-IRAP serán las puntuaciones con la que se trabajará en el análisis estadístico.

Por último, para evaluar la variable gravedad del delito por violencia de género, se buscó en el expediente de cada interno el tiempo de condena asignado por el delito cometido y se transformó a días para trabajar con esos datos.

Procedimiento

En un primer momento, pedimos la autorización necesaria para implementar los instrumentos al director del Centro Penitenciario de Teruel. Tras obtener los permisos necesarios, buscamos una lista con el nombre y los apellidos de todos los internos condenados por violencia de género y llamamos uno a uno para preguntarles si querían participar en nuestro estudio. De un total de 25 internos condenados por este motivo, 18 accedieron a participar en nuestro estudio, con los cuales acordamos un día para pasarles las pruebas. A las personas interesadas les informamos sobre las bases del estudio, duración, objetivo y fines, así como protección de datos. En relación a esto último, se asignó a cada participante un código para mantener el anonimato de los datos.

En primer lugar, los internos debían firmar el consentimiento informado. Posteriormente, rellenaban la Avoidance and Fusion Questionnaire for Youth (AFQ-Y) y a continuación la Escala de Sexismo Ambivalente (ASI). Una vez acabados, se pasaba al IRAP. Leímos las palabras que iban a aparecer en la pantalla antes de iniciar la prueba (estímulos objetivos comentados anteriormente), con el objetivo de comprobar que los participantes las comprendían y no sesgar la prueba. A continuación, los internos completaban la prueba IRAP. La prueba se llevó a cabo en una sala del Centro Penitenciario de Teruel, en la que se encontraba solamente el interno acompañado de una de las evaluadoras. No se agrupó a los internos para llevar a cabo las pruebas ya que se pretendía aumentar la concentración debido a las exigencias de la tarea. El tiempo de aplicación fue de

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

aproximadamente 30 minutos. La evaluadora estuvo presente en todo el proceso de recogida de datos, con el objetivo de resolver posibles dudas y asegurarse de que se llevaban a cabo correctamente. En el proceso de administración de los instrumentos participaron dos evaluadoras.

Una vez recogidos los datos de la muestra, de los 18 internos que accedieron a participar en el estudio, dos fueron descartados por no superar los criterios preestablecidos del IRAP, es decir, 3000 ms en cuanto a rapidez y 80% de aciertos en cuanto a precisión, y otros dos fueron eliminados por un cambio de prisión. La muestra final fue de 14 internos, de los cuales se descartaron aquellos participantes que, tras ajustar los criterios del IRAP, no cumplían nuestros criterios requeridos para pasar el bloque de práctica, es decir, contestar en menos de 5000 ms con un 60% de aciertos. De una muestra final de 14 personas sólo 7 internos pasaron el bloque de práctica y pudieron acceder al bloque de test.

Análisis de datos

El análisis estadístico de los datos se realizó con el Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS, del inglés: *Statistical Package for Social Sciences*) versión 21.0 para MacBook.

Para empezar, y con el objetivo de comprobar cómo ha funcionado el IRAP en nuestra población reclusa, se realizó una prueba T para una muestra de las cuatro puntuaciones D-IRAP, mencionadas anteriormente.

Con el objetivo de estudiar la relación entre la gravedad del delito, la inflexibilidad psicológica y los estereotipos de género, medidos de forma implícita y explícita, se hizo una correlación de Pearson.

Por último, con el objetivo de analizar más a fondo los datos y como una comprobación adicional, se llevaron a cabo dos regresiones múltiples jerárquicas sobre la gravedad del delito cometido, usando como predictores la inflexibilidad psicológica y los estereotipos de género. En el primer modelo de regresión se utilizaron las puntuaciones de estereotipos de género implícitos como predictores y en el segundo modelo se utilizó como predictor la medida de sexismo explícito.

Resultados

El principal resultado del estudio es el hecho de que de 14 participantes que realizaron la prueba IRAP, sólo 7 internos completaron el bloque de práctica y pudieron acceder al bloque de test, ya que los restantes participantes no cumplieron los criterios necesarios para pasar el bloque de práctica, es decir, contestar en menos de 5000 ms con un 60% de aciertos.

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

Los resultados de la prueba T para una muestra de las cuatro puntuaciones D-IRAP se muestran en la Tabla 1.

Insertar Tabla 1 aquí

Se halló que ninguna de las cuatro puntuaciones mostraban ser significativamente diferentes de cero, es decir, no mostraban estereotipos de género.

Seguidamente, se hizo una correlación de Pearson para comprobar si entre todas las variables existía alguna correlación. Los resultados se muestran en la Tabla 2.

Insertar Tabla 2 aquí

Se halló una relación positiva y estadísticamente significativa entre la inflexibilidad psicológica y el sexismo hostil. Dicha correlación mostró ser alta ($r = .805, p < .01$). También se observó una correlación positiva y estadísticamente significativa entre el estereotipo de “mujer no masculina” con el estereotipo de “hombre masculino” ($r = .798, p < .05$). Además, el estereotipo de “mujer femenina” y el de “hombre no femenino” correlacionan de manera tendente ($r = .703, p = .078$). Del mismo modo, se aprecia una correlación tendente entre el sexismo hostil y el sexismo benévolo ($r = .479, p = .083$).

Aunque estadísticamente los resultados de los análisis de las regresiones que se presentan a continuación eran previsibles debido a la ausencia de correlación entre gravedad y el resto de las variables, realizamos estos análisis con el objetivo de comprobar si surgía algún resultado interesante. De esta forma se llevó a cabo dos regresiones lineales múltiples jerárquicas sobre la gravedad del delito cometido, usando como predictores la inflexibilidad psicológica y los estereotipos de género, en una regresión usando la forma implícita y en otra la forma explícita.

En cuanto a la regresión utilizando el sexismo implícito, en un primer paso fueron introducidas las cuatro variables de sexismo implícito y en un segundo paso, se añadió la variable de la inflexibilidad psicológica. La aportación de las cuatro variables de sexismo implícito a la explicación de la varianza en gravedad del delito por violencia de género no fue significativa ($p = .893$) explicando un 32,6% de esta varianza. Cuando fue incluida en la regresión la variable de la inflexibilidad psicológica esta varianza solo subió al 34,4% y no mostró una relación estadísticamente significativa ($p = .897$).

En cuanto a la regresión utilizando el sexismo explícito, primero se añadieron las dos dimensiones de sexismo, benévolo y hostil, y en el segundo paso, se incluyó la variable de la inflexibilidad psicológica. La aportación de las dos variables de sexismo explícito a la explicación de la varianza en gravedad del delito por violencia de género no fue significativa ($p = .650$) explicando un 7,5% de esta varianza. Cuando fue incluida en la regresión la

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

variable de la inflexibilidad psicológica esta varianza subió al 9,8% pero tampoco mostró una relación estadísticamente significativa con la gravedad del delito por violencia de género ($p = .625$).

Discusión

Este estudio plantea una medida implícita para el estudio de los estereotipos de género implícitos y pretende comprobar su viabilidad en la población reclusa, además de analizar cómo influyen dichos estereotipos, medidos mediante procedimientos implícitos y explícitos, y la inflexibilidad psicológica en la gravedad de un delito por violencia de género.

En cuanto al objetivo principal de este estudio, desarrollar una medida implícita para la evaluación de estereotipos de género implícitos en población reclusa utilizando la tarea de IRAP, un dato importante obtenido es el hecho de que de catorce participantes que llevaron a cabo el IRAP, sólo siete han pasado el bloque de práctica y han podido realizar el bloque de test, a pesar de haber suavizado previamente los criterios necesarios para acceder al bloque de test haciendo la tarea mucho menos exigente. Además, al llevar a cabo la prueba T para una muestra de los cuatro tipos de estereotipos resultantes del IRAP, ninguna de las puntuaciones ha resultado ser estadísticamente significativa, lo que se traduciría en una supuesta ausencia de estereotipos en población reclusa. Una explicación de dichos resultados puede ser el cambio de criterios que se tuvo que realizar para poder adaptar la prueba a nuestra muestra penitenciaria, es decir, aumentar el tiempo máximo de 3000 ms a 5000 ms y disminuir el porcentaje de aciertos de un 80% a un 60%. Otra posible explicación puede ser una mala comprensión de la aplicación por parte de los internos y una elevada exigencia de la tarea para nuestra muestra. Además, habría que investigar si dicho resultado es debido a características que conforman el perfil de un interno, como una alta impulsividad (Bernard & Bernard, 1984; Boira y Tomás-Aragónés, 2011; Bueso-Izquierdo et al., 2012). De igual manera, en futuros estudios con población reclusa se debería utilizar un IRAP más adaptado a la muestra. En resumen, nuestros resultados mostraron la dificultad de los internos para completar el IRAP sobre estereotipos de género, no obstante, se trata de un estudio preliminar debido al reducido tamaño muestral. Además, aunque ninguna de las cuatro puntuaciones mostraban ser significativamente diferentes de cero, es decir, no se mostraban estereotipos de género, puede existir una posible tendencia a explorar con muestras más grande, ya que la magnitud de la t en la mujer es mucho más cercana a cero que en el caso del hombre, donde se encuentra próxima a .7 puntos. Dado que estamos midiendo a hombres y lo fuerte que tienen establecido sus estereotipos sobre hombres y mujeres, estos datos obtenidos significarían que los hombres tienen un estereotipo más formado del hombre que de la mujer.

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

Sin embargo, no podemos sacar conclusiones debido al tamaño de nuestra muestra, por lo que se necesitan estudios futuros con mayor muestra que lo confirmen.

En cuanto a los objetivos secundarios del estudio, los resultados obtenidos muestran una carencia de correlaciones entre la gravedad y la inflexibilidad, así como entre la gravedad y el sexismo, tanto explícito como implícito. Además, en la regresión múltiple se puede observar el poco porcentaje de varianza explicada que añade la inclusión de la inflexibilidad en el modelo predictivo, tanto para el sexismo implícito como para el explícito. Sin embargo, estos resultados están basados en una muestra de catorce sujetos para el sexismo explícito y siete para el sexismo implícito, por lo que se necesitaría un mayor número de muestra para poder arrojar resultados concluyentes.

No obstante, en los resultados del análisis estadístico sí podemos apreciar una correlación estadísticamente significativa ($p < .01$) entre inflexibilidad y la dimensión de sexismo hostil. Teniendo en cuenta el tono hostil de dicho sexismo (Lameiras, 2004), esta correlación tal vez puede ser debida a la relación que se ha visto en algunos estudios entre la inflexibilidad psicológica y la agresividad (Villanueva, Cruz, Eslava, y Valdivia-Salas, 2018). Sin embargo, se necesitaría una mayor investigación para poder valorar esta asociación. Además, se muestra una correlación tendente entre el sexismo hostil y el sexismo benévolo. Este resultado se encuentra en la línea de lo expuesto por Expósito et al. en 1998, afirmando que ambos tipos de sexismo son diferentes pero se encuentran relacionados entre sí, así como relacionados con el sexismo tradicionalmente concebido. Sin embargo, estos datos corroboran que el sexismo hostil y el sexismo benévolo son repertorios diferentes: por un lado, la correlación entre ambos tipos de sexismo solo es tendente y, por otro lado, cuando lo comparamos con la inflexibilidad, el hostil muestra correlación estadísticamente significativa con ella mientras que el sexismo benévolo no lo hace, sugiriendo la existencia de dos tipos de estereotipos bien diferenciados. Por ello, a pesar de encontrarse relacionados entre sí y con el sexismo tradicionalmente concebido (Expósito et al., 1998), en base a nuestros resultados tal vez se debería tener cuidado a la hora de mezclarlos y crear una puntuación única de sexismo cuando se evalúan los estereotipos explícitos de una persona.

De igual modo, se aprecia una correlación significativa al nivel .05 entre dos estereotipos derivados del IRAP, el estereotipo de “la mujer no es masculina” y el estereotipo de “el hombre es masculino”, así como una correlación tendente entre el estereotipo de “la mujer es femenina” y el de “el hombre no es femenino”, lo cual se encuentra en consonancia con los estereotipos tradicionales según los cuales los hombres son considerados como masculinos, y no femeninos, y las mujeres como femeninas, y no masculinas (Lomas, 2005;

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

López-Zafra y López-Sáez, 2001). Estos datos se encuentran en la línea de lo mencionado por Marina Castañeda en 2002 cuando habla sobre el machismo invisible y la contraposición existente en la sociedad entre lo masculino y lo femenino, por la cual hombres y mujeres son diferentes y además excluyentes. En su opinión, «el problema no es el hombre sino la oposición radical entre lo masculino y lo femenino. El machismo corroe todos los vínculos, afecta todas las decisiones y limita el potencial de todos los miembros de nuestra sociedad» (Castañeda, 2002, p.28).

Como hemos visto anteriormente, en los principales tratamientos sobre violencia de género que se llevan a cabo en las cárceles españolas se trabaja los roles de género y la desigualdad, entre otros (Millana, 2011; Ruiz et al., 2010). Con nuestros resultados no podemos concluir si dichos tratamientos están bien enfocados a la hora de reducir la violencia de género. Se necesitan más investigaciones con mayores muestras para verificar estos aspectos.

Es importante analizar algunas de las limitaciones de este estudio. La principal ha sido el reducido tamaño muestral en comparación con otras investigaciones, por lo que no se ha evaluado la asunción de normalidad de la muestra y los resultados no pueden generalizarse al resto de poblaciones penitenciarias. En segundo lugar, en cuanto a los instrumentos utilizados para la medición del sexismo, el empleo del IRAP como instrumento de medida implícita de los estereotipos no ha funcionado según lo esperado, debido a sus altas exigencias para nuestra población que nos han llevado a un cambio en los criterios preestablecidos por el test. Por otro lado, el empleo de la Escala de Sexismo Ambivalente (ASI) puede no haber reflejado de forma realista las creencias sexistas de nuestra población, ya que influyen en sus respuestas explícitas los sesgos de deseabilidad social, pues al existir un mayor rechazo social sobre la violencia de género, las respuestas pueden estar mediadas por la aceptación social (Gómez, Delgado y Gómez, 2014). Como señalan Boira y Tomás-Aragonés en 2011, el falseamiento de los datos es frecuente en los agresores de violencia de género. Otra limitación importante han sido los problemas relacionados con la variable dependiente del estudio, gravedad del delito por violencia de género, dado que existe muy poca literatura científica que ordene los delitos de violencia de género por gravedad. Además, ha habido dificultades para seguir el criterio de algunos estudios en los que valoraban la gravedad. Por ejemplo, Ramón Ribas en 2014 hizo una distinción entre violencia leve de género y violencia grave de género, pero dicha distinción está basada en las consecuencias en las víctimas. A modo de ejemplo, aunque hayan sido juzgados por lesiones, será un delito leve si no le causa daño a la víctima y será un delito grave cuando sí lo haga. Sin embargo, los datos de los que

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

disponíamos para el presente estudio eran limitados y solo se disponía del nombre del delito en general, sin especificaciones en las víctimas, por ejemplo, “lesiones”, por lo que no se pudo seguir la clasificación de este autor. Por otro lado, la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal hace una distinción general de los delitos en “graves”, por el cual la persona ingresa en prisión durante un periodo superior a 5 años, “menos graves”, con un periodo de prisión de entre 3 y 5 años, y “leves”, por el cual la persona no ingresa en prisión. No obstante, en la muestra de este estudio todos los sujetos se encontraban en un mismo nivel de clasificación, en “menos grave”, por lo cual tampoco se pudo seguir este modo de división. Como resultado, se utilizó días de condena como predictor más lógico de la gravedad del delito. Una limitación más ha sido la reducida cantidad de investigaciones sobre medidas implícitas aplicadas a población reclusa, si bien, al mismo tiempo indica que este tipo de variables deben ser más estudiadas y nuestro estudio contribuye al conocimiento en esta línea.

Por lo tanto, los resultados anteriores han de considerarse como una primera aproximación al desarrollo de una tarea IRAP para población reclusa, así como una primera aproximación al estudio de la inflexibilidad y los estereotipos, medidos de forma implícita y explícita, como predictores de la gravedad de un delito por violencia de género. Nuestros resultados suponen una contribución al estudio de la violencia de género, dado su carácter complejo que requiere el conocimiento de sus predictores, para así aumentar la eficacia de los planes de prevención e intervención (Muñoz y Echeburúa, 2016). Además, con este estudio se contribuye al estudio de los estereotipos, ya que son medidos y valorados tomando dos tipos de medidas, explícitas e implícitas. En cualquiera de los casos, los resultados arrojados por las investigaciones sobre los programas de tratamiento de la violencia de género son muy limitados (Boira y Tomás-Aragonés, 2011; Saunders, 2008). Así, se hace énfasis en la necesidad de investigar en futuros estudios otras variables relacionadas tanto con los agresores como con las características de los tratamientos de intervención con el objetivo de conseguir una mayor individualización del tratamiento, mejorar su eficacia y garantizar la seguridad de las víctimas (Boira y Tomás-Aragonés, 2011). Por último, destacar que se trata del primer estudio en desarrollar una medida implícita para la evaluación de estereotipos de género implícitos en población reclusa utilizando la tarea de IRAP, puesto que existe un número muy limitado de investigaciones sobre el IRAP y aún más limitado sobre las desarrolladas en un contexto carcelario. Se hacen necesarias futuras investigaciones en este tipo de población adaptando los métodos de medición a sus características particulares.

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

Por último, se hace necesario destacar que, aunque la evidencia es poca, la inflexibilidad psicológica se ha relacionado con la violencia en las relaciones de pareja (Villanueva, Cruz, Eslava, y Valdivia-Salas, 2018), por lo que nuestro resultado por el cual se muestra que la inflexibilidad psicológica no añade información a la gravedad de un delito por violencia de género, no anula la inflexibilidad como posible predictor de este tipo de violencia. Se necesitan estudios futuros con un mayor tamaño muestral y quizá una variable dependiente más sensible al efecto de la inflexibilidad.

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

Referencias

- Barnes-Holmes, D., Barnes-Holmes, Y., Power, P., Hayden, E., Milne, R., & Stewart, I. (2006). Do you really know what you believe? Developing the Implicit Relational Assessment Procedure (IRAP) as a direct measure of implicit beliefs. *Irish Psychologist*, (7), 169-177. Recuperado el 5 de Junio de 2019 de <http://bit.ly/2Gx9e5r>.
- Barnes-Holmes, D., Barnes-Holmes, Y., Stewart, I., & Boles, S. (2010). A sketch of the Implicit Relational Assessment Procedure (IRAP) and the Relational Elaboration and Coherence (REC) model. *The Psychological Record*, (3), 527-542.
- Bernard, J. L., & Bernard, M. L. (1984). The abusive male seeking treatment: Jekyll and Hyde. *Family Relations*, (4), 283-286.
- Boira, S., Carbajosa, P., y Lila, M. (2014). Principales retos en el tratamiento grupal de los hombres condenados por un delito de violencia de género. *Clinica*, (1), 3-15.
- Boira, S., López, Y., Tomás-Aragonés, L., y Gaspar, A. R. (2013). Intervención psicológica en la comunidad en hombres condenados por violencia de género. *Anales de Psicología/Annals of Psychology*, (1), 19-28.
- Boira, S., y Tomás-Aragonés, L. (2011). Características psicológicas y motivación para el cambio en hombres condenados por violencia contra la pareja. *International Journal of Psychological Research*, (2), 48-56.
- Bueso-Izquierdo, N., Burneo-Garcés, C., Hidalgo-Ruzzante, N., Moreno-Ramos, L., Ruz-Fernández, A., Berzosa-Sáez, C., & Pérez-García, M. (Noviembre de 2012). El papel de la neurociencia en la violencia de género. Simposio llevado a cabo en el III Congreso para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, Granada, España.
- Castañeda, M. (2002). *El machismo invisible*. Tijuana, México: Grijalbo.
- Cortes Generales de España. (1995). Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Madrid: BOE.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2019). *Informe sobre mujeres víctimas mortales por violencia de género*. Recuperado de <http://estadisticasviolenciagenero.igualdad.mpr.gob.es>
- Expósito, F., Moya, M. C., y Glick, P. (1998). Sexismo ambivalente: medición y correlatos. *Revista de Psicología social*, (2), 159-169.
- Garaigordobil, M. (2015). Sexismo y expresión de la ira: Diferencias de género, cambios con la edad y correlaciones entre ambos constructos. *Revista Argentina de Clínica Psicológica*, (1), 35- 42.
- Glick, P., & Fiske, S. T. (1996). The Ambivalent Sexism Inventory: Differentiating hostile

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

- and benevolent sexism . *Journal of Personality and Social Psychology*, (3), 491-512.
- Gómez, M. P., Delgado, A. O., y Gómez, Á. H. (2014). Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, (3), 148-159.
- Greco, L. A., Lambert, W., & Baer, R. A. (2008). Psychological inflexibility in childhood and adolescence: Development and evaluation of the Avoidance and Fusion Questionnaire for Youth. *Psychological Assessment*, (2), 93.
- Greenwald, A.G. & Banaji, M.R. (1995). Implicit social cognition: Attitudes, self-esteem, and stereotypes. *Psychological Review*, (1), 4-27.
- Guerrero-Molina, M., Moreno-Manso, J., M., Guerrero-Barona, E. G., y Cruz- Márquez, B. (2017). Actitudes sexistas y asunción de responsabilidad en agresores condenados a prisión por violencia de género en España durante los años 2012 y 2013. *Universitas Psychologica*, (3), 1-13.
- Hayes, S. C., Wilson, K. G., Gifford, E. V., Follette, V. M., & Strosahl, K. (1996). Experiential avoidance and behavioral disorders: A functional dimensional approach to diagnosis and treatment. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, (6), 1152.
- Lameiras, M. (2004). El sexismo y sus dos caras: De la hostilidad a la ambivalencia. *Anuario de Sexología*, (8), 91-102.
- Leech, A., Barnes-Holmes, D., & Madden, L. (2016). The Implicit Relational Assessment Procedure (IRAP) as a measure of spider fear, avoidance, and approach. *The Psychological Record*, (3), 337-349.
- León-Ramírez, B., & Ferrando, P. J. (2014). Assessing sexism and gender violence in a sample of Catalan university students: A validity study based on the Ambivalent Sexism Inventory and the Dating Violence Questionnaire. *Anuario de Psicología*, (3), 327-341.
- Lomas, C. (2005). ¿El otoño del patriarcado? El aprendizaje de la masculinidad y de la feminidad en la cultura de masas y la igualdad entre hombres y mujeres. *Cuadernos de Trabajo Social*, (1), 259-278.
- López-Zafra, E., y López-Sáez, M. (2001). Por qué las mujeres se consideran más o menos femeninas y los hombres más o menos masculinos: Explicaciones sobre su autoconcepto de identidad de género. *Revista de Psicología Social*, (2), 193-207.
- López, C.A., López, R.M., Marín, P., Del Puy, M., Truchero, J., y Vargas, A.I. (2002). *Intervención integral en el ámbito local contra la violencia de género*. Madrid, España: Federación Española de Municipios y Provincias.
- Millana, L. (2011). Intervention programs for spanish inmate aggressors convicted of

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

domestic violence. *The Open Criminology Journal*, (2), 91-101.

Ministerio del Interior. (2017). *Informe sobre la tipología delictiva de la población reclusa*.

Recuperado de <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/documentos/>

Muñoz, J. M., y Echeburúa, E. (2016). Diferentes modalidades de violencia en la relación de pareja: implicaciones para la evaluación psicológica forense en el contexto legal español. *Anuario de Psicología Jurídica*, (1), 2-12.

Ramón Ribas, E. (2014). Los delitos de violencia de género según la jurisprudencia actual. *Estudios Penales y Criminológicos*, (4), 401-464.

Ruiz, S., Negro, L., Ruiz, A., García-Moreno, C., Herrero, O., Yela, M., & Pérez, M. (2010). *Violencia de género: Programa de Intervención para Agresores (PRIA)*. Madrid, España: Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica.

Saunders, D. G. (2008). Group interventions for men who batter: A summary of program descriptions and research. *Violence and Victims*, (2), 156-172.

Valdivia-Salas, S., Martín-Albo, J., Zaldivar, P., Lombas, A. S., & Jiménez, T. I. (2017). Spanish validation of the Avoidance and Fusion Questionnaire for Youth (AFQ-Y). *Assessment*, (7), 919-931.

Villanueva, V. J., Cruz, A., Eslava, D., y Valdivia-Salas, S. (2018). Relación entre agresividad e inflexibilidad psicológica durante la adolescencia: Resultados preliminares. *Informació Psicològica*, (115), 107-118.

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

Tabla 1

Prueba T para una muestra, estereotipos de género medidos de forma implícita

Variable	<i>t</i>	<i>p</i>
La mujer es femenina	.060	.954
La mujer no es masculina	-.244	.816
El hombre no es femenino	.743	.485
El hombre es masculino	.707	.506

Nota. Los valores estadísticamente significativos se indican en negrita ($p < .05$). p = valor de la significación; $t = t$ de Student.

Estereotipos de género, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito.

Tabla 2

Correlación de Pearson, sexismo, inflexibilidad psicológica y gravedad del delito

	MFe	MnoMa	HnoFe	HMa	Inflex	Sex.Be	Sex.Ho	Grav
MFe	-	.508	.703 ^a	.617	.617	-.252	-.095	-.119
MnoMa		-	.528	.798*	.128	.323	.372	-.087
HnoFe			-	.416	.459	.009	.048	.233
HMa				-	.390	.322	.628	-.334
Inflex.					-	.444	.805**	-.028
Sex.Be						-	.479 ^a	-.275
Sex.Ho							-	-.126

Nota. * La correlación es significativa al nivel .05 (bilateral). ** La correlación es significativa al nivel .01 (bilateral). ^a Se observa una correlación tendente ($p < .09$). MFe = La mujer es femenina; MnoMa = La mujer no es masculina; HnoFe = El hombre no es femenino; HMa = El hombre es masculino; Inflex = inflexibilidad psicológica; Sex.Be = sexismo benévolo; Sex.Ho = sexismo hostil; Grav = gravedad del delito.